RESOLUCIÓN Nro. 610
(DICIEMBRE 03 DEL 2025)

"POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, VALLE DEL CAUCA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO:

- Que realizada la convocatoria de mínima cuantía No. MC-041-2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE KITS Y ELEMENTOS NO ALIMENTICIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA", se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	RUT
MARIA LEONELIA VALENCIA CADAVID	29433310-2

- Que el comité técnico evaluador designado para tal fin, estudio y evaluó la propuesta presentada, teniendo en cuenta la invitación pública de mínima cuantía No. MC-041-2025.

- Que el comité evaluador mediante acta fechada del primero (1) de Diciembre de 2025, emitió el informe final de la propuesta presentada, teniendo en cuenta la invitación pública de mínima cuantía No. MC-041-2025, motivo por el cual, recomendó adjudicar el contrato a MARIA LEONELIA VALENCIA CADAVID, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29433310 expedida en Calima El Darién, Valle del Cauca, por haber cumplido con los requisitos habilitantes, y ser la propuesta que cumplió todos los requisitos establecidos en la invitación pública, y siendo las más favorable para el Municipio.

- Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 921 del veintitrés (23) de Octubre de 2025.

- Que con merito en lo anterior, el Alcalde Municipal,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adjudíquese a MARIA LEONELIA VALENCIA CADAVID, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29433310 expedida en Calima El Darién, Valle del Cauca, el contrato cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE KITS Y ELEMENTOS NO ALIMENTICIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA", por valor de DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($12.183.900), por haber cumplido con los requisitos habilitantes exigidos por el Municipio.

ARTICULO SEGUNDO. Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.

RESOLUCIÓN Nro. 610
(DICIEMBRE 03 DEL 2025)

"POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, VALLE DEL CAUCA.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido de la presente resolución en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Calima El Darién, Valle del Cauca, a los tres (3) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA
Alcalde Municipal

Elaboro: Diego Fernando Franco Calderón - Contratista
Reviso viso de legalidad: José Fernando Morales García-Contratista
Aprobó: Alejando Antonio Cadavid Pinilla – Alcalde Municipal.